

se desquitar esta cantidad baxo la con 76
formidad de cobro el Rueda.

Acordo la R. Sociedad el que se despachen

los libram^{tos} siguientes: uno de 200 r. a favor

de D. Luis Sarrago Bado: otro de igual cant.

para D. Joaquin Campor: otro de 450 r. a favor

de D. Diego Garcia; otro de la misma cantidad p^{ra}

D. Domingo Conca y otro igual para D. Ant^o.

Atorru: y uno de 375 r. a favor de D. Juan

Elvira.

Asimismo Acordo el que se despache un

libramiento de 750 r. para el pago al medio

año de Salario a D. Mariano Tab^o como

Maestro de Primeras Letras en la Escuela

Patronica, el qual vencio en fin del presente

año

Acordo la R. Sociedad el que se despache libramiento

a favor de D. Ant^o Marinca de trescientos y treinta

que se le tienen consignados en cada año por ama

nense de la R. Sociedad

Acordo la R. Sociedad, que presentando los

Maestros de Primeras Letras, las Certificaciones de

sus respectivos Cursos, si haver cumplido con lo que

se les tiene mandado; se les despache el correspondiente

libram^{to} para el pago del segundo. Suerte

que viene en fin del presente año.